

En Bilbao, a 05 de julio de 2024

NUEVAS ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL 2024 Y 2025

En su labor de representación institucional, CECOBİ ha tenido conocimiento de nuevas líneas de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) para este año 2024 y para el 2025. Además de las campañas 2024 ya informadas en la Circular nº 94 del 30 de abril del 2024, la ITSS tiene previstas las siguientes actuaciones para los próximos meses:

- Cartas de advertencia por comunicaciones de altas y bajas en SS fuera de plazo. Para las empresas reincidentes podría haber apertura de expediente sancionador.
- En 2025 además de fiscalizar las comunicaciones de altas y bajas fuera de plazo, se revisarán las variaciones en SS fuera de plazo.
- Se revisará la posible utilización abusiva del periodo de prueba, por cuanto consideran que hay indicios de que tras la reforma en materia de contratación que limita la utilización de contratos temporales, se puede estar usando el periodo de prueba de forma no ajustada a derecho.
- Desde Servicios Centrales se va a mandar a las empresas cartas relacionadas con contratos fijos discontinuos. La Herramienta de Lucha contra el Fraude detecta posibles usos incorrectos de contratos fijos discontinuos.
- Mayor número de actuaciones en materia de PRL principalmente por amianto, sílice y radón.
- Actuaciones en materia de riesgos psicosociales, centrándose en 2025 en protección LGTBI.
- La ITSS quiere dar un impulso a su labor de mediación en los conflictos colectivos que puedan surgir en las Empresas, para lo que va a realizar una campaña de captación de expedientes de conflicto colectivo para informar a las partes de que la ITSS puede ejercer de mediadores para su resolución.

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.